



Ciente maravedis.

SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

Yo el Sr. Conde y Alcaide de esta villa de Ceraveca de la Cruz por el Sr. Capitán de ella que firmaron y acordaron lo siguiente.

Que se dispusiera de obligar a don Juan de Alcala para la paga y satisfaccion de los diez mill Dros de rentas y noventa Dros en q. tenia hecha por una cedula de Alcala del Viento por haberse dado en quiebra el remate hecho en San Juan de los Rios y entendidos q. la admision de esta obligacion en la forma q. se contiene en la escritura q. sea tenido por hecha.

Milicia Comision

Que se el memorial presentado por Felipe Hernandez Miliciano ante el Sr. Coronel del Real de Milicias por el q. pretende se le de un libro de la deuda q. le toca a esta Milicia q. tiene en el Ayuntamiento de Doure de la Cruz y mantiene lo qual q. Decretaron sobre el Coronel se acuerde con el Sr. Coronel de la Cruz y sobre lo referido se acuerde con la Villa a cargo q. el Sr. Coronel de la Cruz a quien se da Comision para el efecto de lo referido se lo bendio o quisiera del echo que propone y se acuerde a esta Villa para poder pagar mas a esta Comision y como q. sea cada un Ayuntamiento q. firmaron por el Sr. Conde y fee.

Don Juan de Torres
Don Juan de Morque
Don Juan de Robles
Don Juan de Pablo de Valasquez
Don Cristobal de la Cruz

